

COMUNICADO PÚBLICO

En la Cámara de Diputados se encuentra una moción parlamentaria presentada por los Diputados Camila Vallejo, Jaime Bellolio, Rodrigo González, Giorgio Jackson, Raúl Saldívar, Marcelo Schilling y Mario Venegas, y los ex Diputados Sergio Espejo, Roberto Poblete y Yasna Provoste junto a un grupo de profesores pertenecientes a la agrupación AFDEM de la ciudad de Los Ángeles.

Este proyecto originalmente buscaba regularizar los tiempos de colación a cargo del empleador incorporando el artículo 37 bis a la ley 19070, *“la jornada de trabajo de los profesionales de la Educación se dividirá en dos partes, dejándose entre ellas, a lo menos, el tiempo de cuarenta y cinco minutos para la colación. Este período intermedio se considerará siempre trabajado para computar la duración de la jornada diaria.”*

Luego de una serie de indicaciones, el proyecto original se ha desvirtuado en su esencia y ya no responde a las demandas y necesidades de los docentes, en efecto el proyecto hoy se expresa de la siguiente manera; *Artículo 37 bis: “La jornada de trabajo de los profesionales de la Educación se dividirá en dos partes, dejándose entre ellas, a lo menos, el tiempo de media hora para colación. Este período intermedio no se considerará trabajado para computar la duración de la jornada diaria.”*

En lo principal esta moción desmejora la actual situación de la gran mayoría de los docentes de país, ya que en los hechos, hoy se cuenta con una hora para colación, que si bien es cierto no está consagrada como derecho opera como un acuerdo tácito entre empleador y docentes.

En consecuencia, el Colegio de Profesores de Chile **NO** respalda este proyecto en las actuales condiciones y que durante su discusión en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados propusimos: **que el tiempo para la colación de los profesionales de la educación sea imputable al empleador, como lo establecía el proyecto original.**

DIRECTORIO NACIONAL
COLEGIO DE PROFESORES A.G

Santiago, 11 de mayo de 2018